



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



SIGCMA

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL  
Radicado: 20001-23-33-000-2024-00009-00

### AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de NULIDAD ELECTORAL, promovido por REYNALDO LEYVA SÁNCHEZ, contra BRAYAN STIVEN ORTEGA SOTO, como concejal del municipio de Curumaní, Cesar, para el período constitucional 2024-2027, con radicación 20001-23-33-000-2024-00009-00, la Magistrada Ponente, Doctora MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO, profirió auto de fecha 25 de enero de 2024 que ordena admitir la demanda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º. del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/erm

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de justicia. Piso 8º.  
[sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar

